



Se crea el Reformatorio Juvenil de Alcalá de Henares

El 11 de agosto de 1888 se creó en Alcalá de Henares el establecimiento denominado **Reformatorio de Jóvenes** que, posteriormente en 1915, cambió su nombre por el de Escuela Industrial de Jóvenes y luego con el título más concreto de Talleres Penitenciarios.

Dependían del Cuerpo de Funcionarios de Prisiones y se intentaba que, en los talleres, los jóvenes aprendieran un oficio que les permitiera abrirse paso en una vida alejada del delito. Esta era y es la función primaria del Derecho Penal: **reinsertar**. El primero de enero de 1940 era una prisión para hombres y **albergaba 541 presos**, según datos de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

El problema de los menores de difícil adaptación ha evolucionado en España, se recuerda con tristeza, como el rey de Aragón y de Pamplona, **Alfonso el Batallador**, en 1131 en fueros dados a Calatayud **permitía al padre matar al hijo desobediente**. Por fortuna, **Alfonso X el Sabio** castigaba con pena de destierro de hasta cinco años al padre que matase a su hijo. En 1337, **Pedro IV el Ceremonioso** creó en Valencia la figura de *Fuge et Pare d'Orfeans* que, después se copió en Aragón y en Navarra. En 1407, **Martín el Humano** dotó a la institución de curador. **Carlos IV**, ...